



Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

SINDICATURA DE CUENTAS

7263*Resolución del síndico mayor por la que se nombra un funcionario de carrera del cuerpo de subalternos de la Sindicatura de Cuentas de las Illes Balears***Hechos**

1. Mediante el Acuerdo del Consejo de la Sindicatura de 30 de noviembre de 2022 (BOIB n.º 157, de 3 de diciembre de 2022), se aprobó la convocatoria del proceso excepcional de estabilización del empleo público de larga duración, por concurso extraordinario de méritos, para cubrir una plaza de subalterno del personal funcionario de la Sindicatura de Cuentas de las Illes Balears.

2. El 19 de julio de 2023, el Tribunal Calificador de dicho proceso selectivo aprobó la relación con el aspirante que había superado el concurso extraordinario de méritos y, el 20 de julio de 2023, la publicó en el tablón de anuncios de la SCIB y en su portal web.

Fundamento de derecho

La base 12.5 de dicha convocatoria dispone que el síndico mayor, a la vista de la relación definitiva, dictará la resolución mediante la que es nombrado funcionario de carrera del cuerpo de subalternos de la SCIB el aspirante que ha obtenido más puntos, que se ha de publicar en el Boletín Oficial de las Illes Balears.

Por todo ello,

Resuelve

1. Nombrar funcionario de carrera del cuerpo de subalternos de la Sindicatura de Cuentas de las Illes Balears al señor Jaime Miguel Genestra Serra, con DNI n.º ***36510*.
2. Determinar que la toma de posesión se llevará a cabo el 1 de setiembre de 2023.
3. Publicar esta Resolución en el Boletín Oficial de las Illes Balears.

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se puede interponer un recurso de alzada ante el Consejo de la Sindicatura en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente de su publicación, de conformidad con los artículos 121 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del régimen jurídico de las administraciones públicas; la disposición adicional primera de la Ley 4/2004, de 2 de abril, de la Sindicatura de Cuentas de las Illes Balears, y la disposición adicional primera del Reglamento de régimen interior de la SCIB.

En la fecha de la firma electrónica (24 de julio de 2023)

El síndico mayor
Joan Rosselló Villalonga

